



Obras de don Antonio - Interesa el Excmo. Gobernador Civil en 26 de los Corrientes, la ad-
quisicion de un volumen de discursos etc quedando enterado de su con-
firmacion de sueldo - En vista de las circunstancias a propuesta de la presidencia se eleva
en una presta mensual Centimos diarios, al Secretario, Depo. tano, Auxilia-
algunos y sereno.

Presupuesto 1943 (habiendo permanecido al publico por tiempo reglamentario no se ha producido
redamacion). Enterado.

Maxima Disentida el escrito de la Superioridad de 14 Octubre del 1933 en que se otorgo
a perpetuidad a este Municipio la concesion para sanear en pro de la Higiene y Salubridad publica,
en su jurisdiccion el terreno Maxima de la bahia del Puerto de Sarasol, cumplido el fin primordial
senalado en la condicion 2ª mediante la realizacion de las obras necesarias por cuenta del erario municipal
sin que haya tenido compensacion; se acuerda autorizar al Sr. Alcalde en la mas amplia forma para que en
nombre y representacion de este Ayuntamiento, solicite del Ministerio de Obras publicas la modificacion de aludido
condicion en el sentido de que se autorice a esta Municipalidad pueda disponer libremente del terreno
saneado y arrendarlo a las industrias continuas o deducirlo del casco urbano de Lerio.

En sus asuntos de que trata se dio por terminado el acto firmando

los señores concurrentes de que certifico

Fibercio Arcasibar Florencio Veintemillas Gerardo Trasa

D. Luis Changuel Jose Adiorola

Andres Ayestaran Francisco Ignacio Anteros

sesion extraordinaria
de 30 Enero 1943

En la Universidad de Lerio a las doce
horas del dia treinta de Enero de mil no-

concurrentes

Alcalde Presidente

D. Fibercio Arcasibar Sarasola

Señores Concejales

D. Nicomedes Luis Aranjuelo Basterrechea

D. Florencio Veintemillas Iba

D. Andres Ayestaran Jucharramdieta

D. Jose Cruz Adiorola Garzabal

D. Gerardo Trasa Trastorra

D. Francisco Ignacio Anteros Guizar

D. Guillermo Roldan Ibañeta Sr. Int. que es a

D. Eloy Enriqueta Ortega Secretario posesionario.

vecientos Cuarenta y tres, se
reunieron en la Casa Consistorial
los Dros que constituyen el
Ayuntamiento anotados al
margen.

Habiendo la Senor
era el objeto de convocatoria
dar posesion del cargo de Secre-
tario en propiedad de es-
te Municipio a D. Eloy
Enriqueta Ortega n.º 267

de la relación inserta en el BO del Estado de 29 de noviembre 1942, nombrado definitivamente por la Dirección General de Admon. Local en 21 del mismo, cuyo Señor presente, exhibe y reserva, comunicación n.º 89-Regociado 1.º del Gobierno Civil de Guipúzcoa, fecha 21 del actual, trasladándole el extracto de dicha Dirección de 18 anterior; justificando haber sido aprobado satisfactoriamente el expediente de su depuración, por lo que en su vista el Aytt. acuerda declararle poseído, pasando a ocupar su puesto, haciendo cargo de la documentación del archivo inventariada, cesando al Sr. D. Guillermo Roldan Lorente, por cuyos servicios la Corporación le queda reconocida, otorgándole expresivo voto de gracias.

El Sr. Enguita acredita a los efectos del Art. 3.º de la Orden del M.º Jinteno de la Gobernación de 24 de junio 1942, tener reconocidas 1000 pts de dos quinquenios, que ha de percibir con el sueldo legal anual asignado actualmente a la plaza de 6.045 pts. quedando el Ayuntamiento enterado, acordándose que de esta acta se expidan las certificaciones necesarias, con lo cual se dio por terminado el asunto que forman los Señores concurrentes de que go. Secretario poseionado Certificado

Liberto Chasibas Florencia Venturiñas
 A. Luis Chasibas José Chasibas

Andrés Reyes Laca Gerardo Trasa

Ignacio Anteroro
 Juan Carlos

El Sr. Enguita